REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Salud Municipal
Unidad de Finanzas

PARRAL, 21 JUN. 2019

DECRETO EXENTO SIAPER Nº 1943 /

VISTOS:

1) D. F. L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.

2) Ley Nº 19.378 de fecha 13.05.95 del Ministerio de Salud.

3) Decreto Alcaldicio N° 1961 del 06.12.2016, que nombra como Alcaldesa de la Comuna de Parral a la Sra. Paula Retamal Urrutia.

4) Decreto Exento Nº 04 de fecha 03 de Enero del 2017, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, la fórmula **"Por orden de la Sra. Alcaldesa"**

3) Decreto Exento Siaper N° 1899 de Fecha 18 de junio de 2019, el cual, designa como Secretaria Municipal Subrogante a la señora Carla Gómez García.

4) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:
1.- Que, La Ley N° 19.378, establece en su artículo 17°, que los funcionarios podrán solicitar permisos para ausentarse de sus labores por motivos particulares hasta por seis días hábiles en el año calendario, con goce de sus remuneraciones.
2.- Que, estos permisos podrán fraccionarse por días o medios días, y serán concedidos o denegados por el Director del establecimiento, según las necesidades del servicio.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, al funcionario del Departamento de Salud Municipal que se indica, para hacer uso de Permiso Administrativo, **con goce** de Remuneraciones:

NOMBRE	CARGO	DIA	DESDE	HASTA
CORTES OSORES MARCO	TEC. PARAMEDICO	1	21/06/2019	21/062019

Anótese, refréndese, comuníquese y regístrese en sistema SIAPER-RE.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

MUNICIPALIDAD DE PARRAL SECRETARIA

CARLA GOMEZ GARCIA
Secretaria (S) Municipal

DEPARTAMENTO DE SALUD DIRECTOR ILUSTRE MUNICIPALIDAD - PARRAL

DARWIN MAUREIRA TAPIA
Director Depto. de Salud

JAO/ifc
DISTRIBUCIÓN:
1.- I. Municipalidad de Parral
2.- Registro Siaper - Re
3.- Archivo